

## SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, Pcia. de Buenos Aires a los 19 días del mes de junio de 1986 se reúnen en el recinto de sesiones del H.C.D bajo la presidencia de su Vice – Presidente 1° Sr. DANIEL MARKOVIC, ocho (8) Señores Concejales cuyas firmas se registran en el folio n° 91 del Libro de Asistencia anotándose la ausencia con aviso de los señores Concejales DON JUAN JOSE JAUREGUI, SUSANA H.G. de GOMEZ, JORGE N. FLORES, y JOSE A . FLORES.- cuando era la hora 19,30 la presidencia declara abierta la Sesión dándose lectura por secretaría de un informe de COEMA Ltda. relacionada con el tendido de una línea rural de electrificación a la zona Estación MACEDO y Ruta Interbalnearia entre VILLA GESELL y PINAMAR, luego de lo cual usa de la palabra el Concejal EYRAS quien expresa que cuando estuvo presente el personal de DEBA hizo la aclaración de la imposibilidad de efectuar la línea interbalnearia que va a PINAMAR a VILLA GESELL pero cree que sería prudente el envío de la nota a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, a los efectos de puntualizar que a su vez el personal de DEBA dio la solución al problema dividiendo el proyecto en dos etapas, a los efectos de puntualizar esa causa para que nosotros elevemos un pedido a efectos de gestionar ante la cooperativa la posibilidad de realizar el proyecto en dos etapas, como lo había previsto la Dirección de Energía de la Pcia. de Buenos Aires, girándose en consecuencia a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios . Seguidamente se da lectura a una nota presentada por el vecino Carlos H. RODRIGUEZ referido a un anteproyecto de creación de un complejo de recreo y turismo en LAGUNA LA LARGA el cual es destinado a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones. A continuación se da lectura, a un informe del D.E. referente a comunicación n° 88/86 referente a contravenciones de tránsito efectuada por la oficina de Inspección General y el Departamento de Recaudación de ésta Municipalidad, usa de la palabra el Sr. Concejal EYRAS quien expresa que se han producido ciento cincuenta y dos (152) infracciones y se han cobrado solamente treinta y cinco (35), correspondería entonces pedir al D.E. nos informe cual es el motivo de haberse cobrado solamente el número mencionado, usa entonces de la palabra la presidencia para expresar que esta mañana cuando observa las notas y constata la diferencia le comunica al Sr. Secretario de Gobierno quien le aclara que las restantes habían sido enviados al Asesor Letrado para efectuar las intimaciones correspondientes luego de lo cual dicho informe es destinado al archivo. Se da lectura a continuación la Resolución n° 095 del H.C.D. de LA PLATA mediante la cual se solicita adhesión a la implementación del otorgamiento de cajas P.A.N. a personas celiacas.-Se da lectura a la nota del H.C.D. de PINAMAR elevando copia de nota firmada por vecinos del mencionado municipio, a raíz de un accidente ocurrido entre dos (2) micros de la empresa MONTEMAR S.R.L. la que luego de breve debate es girada a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios. Seguidamente se da lectura a respuesta del D.E. referido a Comunicación n° 092/86 sobre la iniciación de juicios de apremio por deudas atrasadas a los contribuyentes de diversas tasas correspondientes a ejercicios anteriores como así también a la firma del convenio para la iniciación de los citados juicios, informando que ya se han realizado conversaciones con el presidente de la Asociación de Abogados de General Madariaga Sr. JORGE PASO, habiendo la entidad preparado un anteproyecto de convenio, luego de lo cual la presente nota es girada al archivo. Seguidamente se da lectura a la Resolución n° 096/86 del H.C.D. de LA PLATA mediante la cual se solicita la adhesión a efectos de solicitar a la Dirección General de Escuelas se implemente lo necesario a fin de que en todos los colegios primarios se enseñen nociones básicas de jardinería y horticultura, girándose la misma a la comisión de Acción Social. Seguidamente se da lectura a Resolución n° 090/86, del H.C.D. de LA PLATA solicitando el Concejal LATUF su tratamiento sobre tablas. Se da lectura seguidamente de una nota del D.E. elevando a la consideración del Cuerpo lista de candidato para integrar la nómina de mayores contribuyentes que prevee la constitución de al Pcia. de Buenos Aires, usando de la palabra la presidencia a efectos de fijar una fecha para su tratamiento proponiendo el Concejal LATUF que una vez terminado con el orden del día, el cuerpo se constituya en Sesión Especial a efectos de su tratamiento lo que se aprueba por unanimidad. Seguidamente usa de la palabra el Concejal BARREIRO quien solicita informes sobre si el Departamento Ejecutivo ha recibido alguna nota de ENTEL sobre el traslado del teléfono público a la Estación GENERAL MOSCONI solicitando el envío de una nota a efectos de su reparación, en el uso de la palabra la presidencia expresa que la pregunta debió haberse efectuado al D.E. además, hubiese sido coherente la presentación de un proyecto al respecto, ya que en Secretaría no se ha presentado la nota correspondiente, expresando el Concejal LATUF que ha comprobado que miembros de una cuadrilla de ENTEL se está encargando del tendido de líneas y colocando teléfono faltando solamente la conexión de los mismos, en consecuencia esa puede ser la causa del no funcionamiento del mencionado teléfono, pasando luego a considerar el Orden del Día, informando a la presidencia respecto de actas anteriores, se da lectura seguidamente de un despacho de Acción Social

referente a nota presentada por el Senador Provincial Sr. Ernesto Ángel LOBORI sobre la reciente constitución de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, puesto a la consideración del H. Cuerpo resulta con aprobación unánime:

#### COMUNICACIÓN N° 102/86

ART. 1.- Tomar conocimiento de la creación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del H. Senado Provincial, presidida por el Senador Provincial DON ERNESTO ANGEL LABORI.-

ART. 2°.- Comuníquese al D.E. y al Sr. Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del H. Senado de la Pcia. de Bs. AS. DON ERNESTO ANGEL LABORI.-

Se da lectura seguidamente a una Resolución del H.C.D. de La Plata referente a actos de violencia contra la persona del Sr. Presidente de la Nación DON RAUL RICARDO ALFONSIN, el que puesto a la consideración del H. Cuerpo usa de la palabra el Sr. Concejal LATUF quien expresa que el motivo de tratar sobre tablas es que se trata de un tema que fuera considerado por este Cuerpo anteriormente, efectuando la moción de que el H. Cuerpo se adhiera a la mencionada resolución incluyendo los términos del Proyecto Original, dándose aprobación por unanimidad de la:

#### RESOLUCION N° 102/86

ART. 1°.- Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación con el objeto de hacerle llegar las expresiones de este Cuerpo, repudiando enérgicamente todo acto de violencia hacia su persona y comunicarle la solidaridad de toda la ciudadanía de esta comuna.-

ART. 2°.- Poner de manifiesto el compromiso de todas las fuerzas políticas representadas en este H.C.D. para salvaguardar la investidura presidencial, consolidar la democracia y sus instituciones.-

ART. 3°.- Comuníquese al D.E. y al Sr. Presidente de la Nación DR. DON RAUL RICARDO ALFONSIN a todos sus efectos.-

No siendo para más y cuando era la hora 20,30 la presidencia da por finalizada la Sesión.-